



# BOLETÍN ELECTRÓNICO

**Año 9 - Número 327**

**Lunes 19 de octubre de 2015**

---

**AVISO PARA NUESTROS AFILIADOS**

**Ahora puedes seguirnos también en**



***Fadiunc Conadu Histórica***

Por cualquier consulta pueden comunicarse al TE 4287423  
o al correo [fadiunc@yahoo.com.ar](mailto:fadiunc@yahoo.com.ar) , asunto "**Atención Prensa Fadiunc**"

---

## **TEMARIO**

**1. CONQUISTA HISTÓRICA: SE CERRÓ EL ACUERDO SOBRE LOS MECANISMOS DE REGULARIZACIÓN DE DOCENTES INTERINOS DE LAS FACULTADES**

**2. LA MESA EJECUTIVA DE FADIUNC SE REUNIRÁ CON LOS DOCENTES INTERINOS DE CADA FACULTAD**

**3. CONADU HISTÓRICA ANALIZÓ AVANCES Y DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN DEL CCT**

**4. SITUACIÓN DE LA DOCENTE LAURA COGNI DEL DAD**

**5. DEUDA DEL GOBIERNO PROVINCIAL CON LA UNCUYO POR EL DAD**

**6. BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO PARA EVENTOS CIENTÍFICOS**

**7. SE REALIZÓ CENA DE FADIUNC EN SAN RAFAEL**

**8. A RESERVAR ENTRADAS PARA LA FIESTA DEL PROFESOR**

**9. SALUDO EN DÍA DE LA MADRE**

**10. REPUDIO A LA VIOLENCIA EN EL ENM Y NUEVA CONVOCATORIA**

**11. NOTICIAS CTA: CAMBIO CLIMÁTICO**

**1 CONQUISTA HISTÓRICA: SE CERRÓ EL ACUERDO SOBRE LOS MECANISMOS DE REGULARIZACIÓN DE DOCENTES INTERINOS DE LAS FACULTADES**



El viernes 16 de octubre volvió a reunirse la Comisión Negociadora de Nivel Particular (paritaria local) entre la UNCuyo y la FADIUNC. En la misma se avanzó sobre tres temas de suma importancia.

**1) Se cerró el acuerdo referido a los mecanismos para regularizar la situación del tercer grupo de docentes interinos**

El pasado 7 de setiembre se habían acordado en paritaria los mecanismos para la efectivización de los docentes que habían ingresado por algún tipo de concurso y poseían evaluaciones de desempeño, y para los docentes con ingreso directo. Ahora se avanzó sobre el último grupo de docentes, los que tienen ingreso por concurso o compulsión, pero sin evaluaciones. Los mismos **pasarán al carácter de efectivos, debiendo presentar en el plazo de 60 días el informe de desempeño de sus últimos cuatro años y la propuesta de desarrollo académico para los cuatro siguientes** (según

los criterios de la Ord. 91/14-CS para evaluación de desempeño de los docentes efectivos).

De este modo culmina la etapa de acuerdos referidos a los docentes en condiciones precarias en las facultades, lo cual constituye un valioso antecedente para continuar trabajando sobre el personal docente del resto de los establecimientos de la UNCuyo.

Reiteramos que se trata de un **logro histórico, ya que la paritaria local UNCuyo-FADIUNC es la primera del sistema universitario en lograr un acuerdo integral que supera el piso de derechos establecidos en el CCT.**

Por eso resulta cuanto menos "extraño" que la agrupación SIDUNCU (autodenominado "sindicato" perteneciente a CONADU) siga sembrando versiones infundadas, poniendo en duda los acuerdos paritarios alcanzados, y desconociendo la existencia de resoluciones del Consejo Superior. FADIUNC-CONADU HISTORICA ha luchado durante muchos años por alcanzar esta conquista mientras ese sector se preocupaba por "acompañar la gestión". Ahora parecen preocupados por adjudicarse alguna conquista laboral en la cual nunca participaron. Nuestro gremio seguirá su labor autónoma de la gestión de turno, aunque reconociendo las diferentes modalidades existentes, bregando por alcanzar todas las conquistas laborales pendientes.

[Leer acta acuerdo en imagen](#)

## ACTA ACUERDO

Mendoza 16 de octubre de 2015

En Mendoza, siendo las dieciséis horas se reúnen en la sede del Rectorado de la U.N.Cuyo, la Mesa Paritaria del Sector Particular de la U.N.Cuyo: estando presentes, por la Asociación Gremial de Docentes, Investigadores y Creadores de la Universidad Nacional de Cuyo, Mario García, Francisca Staiti, Jorge de Ondarra y Claudia Marín, en su carácter de miembros paritarios de la parte gremial con el patrocinio del Abogado Mario Alexis Barraza, y por la Universidad Nacional de Cuyo, Adriana García y Claudia Alejandrina García en su carácter de miembros paritarios de la misma con el asesoramiento del abogado Víctor Enrique Ibañez, y comenzado el acto llega al siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** se ratifica en un todo el artículo primero del ACTA-ACUERDO de fecha 7 de setiembre de 2015 y se continua con el proceso de regularización y efectivización de docentes interinos.

**SEGUNDO:** Se arriba al siguiente acuerdo de efectivización:

- I) Los docentes interinos que hayan ingresado al cargo por concurso abreviado o compulsa y que al 31 de agosto de 2014 revistan tres años o más en esta situación y que no hayan sido evaluados en su desempeño hasta el presente ingresarán al proceso de efectivización y pasarán a revestir carácter de EFECTIVOS.
- II) Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior deberán a) presentar dentro del plazo de 60 días el informe de desempeño de sus últimos cuatro años, contados a partir de la presente acta, según los criterios especificados en la ordenanza 91/14 del C.S. b) Presentar conjuntamente con lo señalado en el punto anterior una propuesta de desarrollo académico para los próximos cuatro años compatible con las necesidades y objetivos del departamento, carrera, área o forma organizativa de la facultad, c) En caso de considerarlo conveniente las comisiones evaluadoras podrán solicitar un coloquio al docente sujeto de evaluación.
- III) Si la evaluación resulta satisfactoria el docente mantiene su carácter de efectivo conforme el Estatuto Universitario y el Convenio Colectivo de Trabajo.
- IV) Si la evaluación no resulta satisfactoria el docente deberá corregir los aspectos señalados por la comisión evaluadora y presentar una nueva evaluación de desempeño dentro del plazo máximo de un año. Si aprueba se aplica lo dispuesto en el punto anterior.
- V) Si esta segunda evaluación resultare negativa el caso queda encuadrado en el artículo 12 del CCT de nivel general, referido al a permanencia, el cual dispone que en caso de obtener como mínimo dos evaluación negativas el cargo será llamado a concurso

Lic. Mario García Cardona  
Secretario General  
FABIUNC

The block contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, they correspond to the individuals mentioned in the text: Claudia Marín, Jorge de Ondarra, Mario García, Francisca Staiti, Mario Alexis Barraza, and Adriana García. There is also a stamp for Mario Alexis Barraza, Abogado, with the number 4095.

público y abierto de antecedentes y oposiciones continuando el docente en el cargo hasta la cobertura por concurso, fecha en la cual si no resulta seleccionado perderá su carácter efectivo.

Siendo las 18 horas se da por finalizado el acto se firman tres ejemplares a un solo efecto.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Claudio Meun'. In the center, there are two signatures: the top one is 'Claudio Jacu' and the bottom one is 'Jorge de Ondoan'. To the right, there is a signature that looks like 'F. Stasi'. Below that, there is a signature that appears to be 'A. Garcia'. There are also two stamps: one on the left that reads 'Lc. Mario Garcia Cardoni, Secretario General, FADIJUNG' and one on the right that reads 'MARIO ALEXIS BARRAZA, S.O.U.P. 4035, C.S. UN. T° 75 F° 753'. There is also a large, stylized signature or mark in the center-right area.

## 2) Se acordaron pautas del proceso para la efectivización de horas cátedra del nivel secundario

Las partes acordaron reponer la vigencia de los artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ord. 38/95-CS. Asimismo se tomará el 31 de marzo de 2015 como fecha de corte para cumplir con el año de antigüedad exigido por la Ord 39/95-CS.

[Leer acta acuerdo en imagen](#)



## ACTA ACUERDO

Mendoza 16 de octubre de 2015

En Mendoza, siendo las dieciséis horas se reúnen en la sede del Rectorado de la U.N.Cuyo, la Mesa Paritaria del Sector Particular de la U.N.Cuyo: estando presentes, por la Asociación Gremial de Docentes, Investigadores y Creadores de la Universidad Nacional de Cuyo, Mario García, Francisca Staiti, Jorge de Ondarra y Claudia Marín, en su carácter de miembros paritarios de la parte gremial con el patrocinio del Abogado Mario Alexis Barraza, y por la Universidad Nacional de Cuyo, Adriana García y Claudia Alejandrina García en su carácter de miembros paritarios de la misma con el asesoramiento del abogado Víctor Enrique Ibañez, y comenzado el acto llega al siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Poner en vigencia los artículos 23, 24, 25 y 26 de la ordenanza N° 38/95, Consejo Superior que fueran suspendidos a través de la resolución N° 7/2010 C.S., por los cuales los profesores podían ser efectivizados; asimismo, por resolución 332/2007 C.S. se tomó igual decisión con respecto a los traslados de docentes; a tal efecto, debería dictarse una resolución que derogara, para ambos casos, dicha cesación.

**SEGUNDO:** Dictar una resolución que establezca las pautas particulares similar a la que se utilizó en el proceso de normalización regulado por la ordenanza N° 25/2007 C.S. que deberá ser emitida por el C.S.

**TERCERO:** Utilizar lo reglamentado por ordenanza 38 y 39 del año 1995 del C.S., salvo lo que se estipule en particular para esta efectivización que deberá ser consignado en la pertinente resolución.

**CUARTO:** Tomar como fecha de corte para el cumplimiento del año exigido en la ordenanza N° 39/95 C.S. el 31 de marzo de 2015.

**QUINTO:** Todas las acciones determinadas en los puntos numerados anteriormente, podrían ser consignadas en único acto administrativo.

Se dá por cerrada el acta y se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, siendo las 18 horas.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. From left to right, the signatures are: Claudia Marín, Francisca Staiti, Jorge de Ondarra, Mario Alexis Barraza (with a stamp: MARIO ALEXIS BARRAZA, S.C.J.P. 4035, C.S.J.N. T. 75 P. 783), and Lic. Mario García Cardoni (with a stamp: Lic. Mario García Cardoni, Secretario General, FADIUNC).

### **3) La UNCuyo entregó una propuesta para el personal del Hospital Universitario**

FADIUNC reiteró el pedido de actualización de los ítems que integran el salario de los trabajadores del Hospital. En tanto se abocará al análisis y debate de la

propuesta junto a los profesionales de dicho establecimiento.

[Leer Propuesta de la Universidad en imagen](#)



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

► 2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

Mendoza, 16 de octubre del 2015

**PROPUESTA PARITARIA PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO**

**A los miembros paritarios de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Cuyo (FADIUNC):**

A continuación se describe la propuesta paritaria para el personal del Hospital Universitario a fin de su consideración:

- A.) Se propone que los profesionales de Apoyo que actualmente revisten cargos de JTP (Estatuto Docente) pasen a revestir cargos en Categoría Inicial del Decreto N° 366/06 a cuyos fines el Consejo Superior deberá crear los cargos correspondientes para instrumentar dichos traspasos. Esta propuesta, en caso de que haya acuerdo en la paritaria particular, queda sujeta a que el Consejo Superior - en uso de atribuciones que le son propias y que exceden a la de los miembros paritarios- , autorice la creación de los cargos referidos.
- B.) Se propone que los profesionales de atención y prestaciones directas conserven sus actuales cargos de JTP, liberándose recursos propios del Hospital Universitario para el pago de los adicionales que conforman el actual cuadro remuneratorio, lo que significaría que, en caso de acuerdo, dejen de percibir adicionales (incluido Función Crítica) con recursos provenientes del presupuesto nacional.
- C.) En caso de existir acuerdo, dentro del plazo de sesenta (60) días de la homologación del presente, se propondrá ante el Consejo Superior una herramienta administrativa que permita hacer el pago de los adicionales con recursos propios del Hospital Universitario, conforme lo señalado en el punto B) de la presente propuesta.

**2**

**LA MESA EJECUTIVA DE FADIUNC SE REUNIRÁ CON LOS DOCENTES INTERINOS DE CADA FACULTAD**

El Secretario General y la Secretaria Gremial de FADIUNC visitarán todas las facultades, acompañados de los respectivos delegados, para conversar con los docentes interinos; exponer los criterios generales acordados en paritaria para pasar a la condición de efectivos; para que cada uno pueda reconocer su encasillamiento en alguno de los tres grupos de casos; y finalmente revisar situaciones particulares.

### Cronograma de visitas a todas las Facultades

<b>Establecimiento</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>
<b>Facultad de Cs. Agrarias</b>	Martes 20 y miércoles 21/10	10 a 11:30 h	Edificio al lado del reloj
<b>Facultad de Odontología</b>	Miércoles 28/10	11 a 13 h	A confirmar
<b>Facultad de Cs. Económicas</b>	Jueves 22/10	16:30 h	Sala de Profesores
<b>Facultad de Educación Elemental y Especial</b>	Viernes 23/10	15 h	Sala de Profesores
<b>Facultad de Cs. Políticas</b>	Martes 27/10	15 h	Oficina 52 o Aula a confirmar
<b>Facultad de Cs. Médicas</b>	Martes 27/10	12:30 h	Entrada edificio central
<b>Facultad de Cs. Exactas y Naturales</b>	Martes 27/10	10 h	Aula a confirmar
<b>Facultad de Filosofía y Letras</b>	Miércoles 21/10	10 a 12 h	Hall de entrada
<b>Facultad de Arte y Diseño</b>	Miércoles 28/10	15 a 17 h	A confirmar
<b>Facultad de Derecho</b>	Martes 20/10	14 h	Sala de Profesores
<b>Facultad de Ingeniería</b>	Martes 20/10	10 h	Sala de Profesores
<b>FCAI - San Rafael</b>	Jueves 22/10	16 h	Aula a confirmar

### 3 CONADU HISTÓRICA ANALIZÓ AVANCES Y DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN DEL CCT





El jueves 15 de octubre se realizó en la sede de CONADU Histórica un taller de análisis y discusión del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT). Participaron representantes de 19 de las 26 asociaciones de base de la Federación.

La reunión permitió poner en común las distintas estrategias para la aplicación del convenio y conocer cuales Universidades aún no han avanzado en su ejecución.

Asimismo, se resolvieron algunos ejes para ser presentados ante el próximo Plenario de Secretarios Generales:

- El CCT debe aplicarse de forma urgente
- Se deben conformar las paritarias particulares para el tratamiento de aquellos temas que el CCT plantea explícitamente.
- Ningún docente interino entre 2 y 5 años puede quedar sin trabajo hasta que se resuelva el mecanismo de ingreso a carrera docente, tal como plantea el CCT.

Finalmente, se vio la necesidad de buscar mecanismos de intercambio de información de las resoluciones paritarias adoptadas hasta el momento.

#### **4 SITUACIÓN DE LA DOCENTE LAURA COGNI DEL DAD**

Es de público conocimiento la situación originada en el DAD con la docente Laura Cogni. El gremio ha preferido mantener silencio público, pero dada la trascendencia periodística de los últimos días (<http://www.diariouno.com.ar/mendoza/Laura-Cogni-cree-que-le-armaron-un-plan-para-que-pierda-los-cargos-20151016-0007.html>) y frente a ciertas versiones malintencionadas que circulan en ese colegio, aclara:

1. La Secretaria Adjunta del gremio está en contacto permanente con la docente, a la cual se ofreció el asesoramiento letrado desde el inicio. Sin embargo la docente manifestó su voluntad de encarar su defensa con un abogado particular.
2. Al no ser parte de la defensa, el gremio no ha tenido acceso al sumario. De todos modos nuestro asesor entiende que la investigada podría haber presentado pruebas durante el proceso y que, además, ahora tiene la

posibilidad de presentar la defensa más un pedido de apelación para prorrogar plazos.

3. FADIUNC sigue atento al cumplimiento de los procedimientos legales y en particular al ejercicio del derecho a defensa de la docente involucrada.

4. En forma simultánea promoverá un debate más global (a través de alguna jornada/reflexión colectiva) sobre todas las dimensiones del problema educativo (del cual este caso es un emergente): conflictos sociales y pedagógicos en el aula, condiciones laborales y derechos de los docentes, condiciones de aprendizaje y derechos de los estudiantes, ampliación de derechos y autoritarismos, etc.

## 5 DEUDA DEL GOBIERNO PROVINCIAL CON LA UNCUIYO POR EL DAD

Ya habíamos dado a conocer este tema (deuda provincial por los aportes al DAD), el cual motivó una presentación del gremio ante el Rector de la Universidad. Ahora el Consejo Superior aprobó una iniciativa del Rector para reclamar los fondos adeudados.

[Leer más](#)

### [La UNCuyo reclama 53 millones de pesos al Gobierno Provincial](#)

## 6 BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO PARA EVENTOS CIENTÍFICOS

Los beneficiados el mes de noviembre del subsidio para eventos científicos, según sorteo realizado el viernes 16 de octubre son:

Nombre	Instituto	Monto Asignado
BORJAS, María Iris	Facultad de Odontología	\$ 1.450,00.-
BUSTOS, Rosa María	Facultad de Educación E. y Especial	\$ 1.775,00.-
BOSIO, Iris Viviana	Facultad de Filosofía y Letras	\$ 2.275,00.-
MARTÍNEZ, Carolina Eva	Facultad de Educación E. Y Especial	\$ 1.700,00.-
VILAPRIÑO, Adriana	Facultad de Educación E. y Especial	\$ 2.275,00.-

1° Suplente en caso de producirse una vacante

HIRAMATSU, Teresa	Facultad de Ciencias Agrarias	\$ 2275.-
-------------------	-------------------------------	-----------

Les recordamos que el 10 de noviembre vence el plazo de presentación de

solicitudes para los Eventos de Diciembre.

7

### SE REALIZÓ CENA DE FADIUNC EN SAN RAFAEL



Se realizó la cena FADIUNC en San Rafael. Integrantes de la Mesa Ejecutiva, junto a compañeros del lugar y de Alvear, pudimos disfrutar de un encuentro agradable, distendido y lleno de sorpresas que los delegados prepararon especialmente con mucho afecto. Gracias por el lindo momento y que se repita!!

8

### A RESERVAR ENTRADAS PARA LA FIESTA DEL PROFESOR

Ya estamos preparando todo para vos: la fiesta FADIUNC está a toda marcha. RESERVÁ YA y asegúrate con ello un lugar para encontrarnos y celebrar. Habrá sorpresas, show, baile y sorteos. Recordá que será **el 14 de noviembre**, a las 21.30 hs., en Maipú. Comunicate con tu delegado!!!





## *Como pájaros en el aire*

*...Las manos de mi madre*  
llegan al patio desde temprano  
todo se vuelve fiesta  
cuando ellas vuelan  
junto a otros pájaros  
junto a los pájaros  
que aman la vida  
y la construyen con los trabajos  
arde la leña, harina y barro  
lo cotidiano  
se vuelve *mágico...*

Mercedes Sosa

CONADU  
FADIUNC

## 10 REPUDIO A LA VIOLENCIA EN EL ENM Y NUEVA CONVOCATORIA



Desde FADIUNC nos sumamos al repudio hacia todas las expresiones de represión y violencia patriarcal hacia el movimiento de mujeres perpetradas en el XXX ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES realizado en la ciudad de Mar del Plata los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente año.

En el ENM participaron más de 65 mil mujeres de todo el país que se autoconvocaron en 65 talleres para debatir e intercambiar experiencias sobre



los temas y realidades que atraviesan a las mujeres de todas las condiciones. Asimismo participaron de las diversas actividades culturales propuestas durante todo el fin de semana.

La represión policial violentó a las mujeres en el cierre de la tradicional y multitudinaria marcha, que recorrió las calles marplatenses, reclamando el inmediato cese de la violencia de género, femicidios, despenalización y legalización del aborto así como la promoción de la libre decisión sobre nuestros propios cuerpos, entre otros.

Las transformaciones son colectivas y sociales, por este motivo a través del ENM 2016 se continuarán construyendo "Aquellos relatos que solo podemos construir cuando lo hacemos colectivamente, de manera abierta, democrática y participativa y que nos permiten comprender que la opresión en nuestras vidas cotidianas no es un destino!".



### **FADIUNC SE SUMA A LA CONVOCATORIA POR LA 2DA MARCHA "NI UNA MENOS" EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En el marco de una movilización popular que reunió a más de 60 mil personas en Mar del Plata en el Encuentro Nacional de Mujeres, se cometieron 10 femicidios en la República Argentina. Es por eso que se renueva la convocatoria a una nueva marcha.

[Leer más en](#)

<http://www.agenciapacourondo.com.ar/sociedad/genero/17490-furia-femicida-10-mujeres-asesinadas-en-8-dias.html>

<http://niunamenos.com.ar/>

En Tiquipaya, Bolivia se reunió la Conferencia Mundial de los Pueblos Sobre Cambio Climático y Defensa de la Vida y emitieron una declaración, que compartimos:

[Declaración de la Conferencia Mundial de los Pueblos Sobre Cambio Climático y Defensa de la Vida](#)

# FADIUNC

Lamadrid 725, Quinta Sección de Ciudad - Mendoza | (0261)4287423 | fadiunc@yahoo.com.ar